



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

APARTADO POSTAL No. 78

TELÉFONO: 228 8423600

CON 20 LÍNEAS

Of. Núm. _____

Exp. Núm. _____

Asunto: Requisitos sobre la
Prestación de Anteojos
2016.

A NUESTRA MILITANCIA:

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL

Prof. Roberto Quezada Morales

SRÍA. DE TRAB. Y CONFLS.

Prof. José Medel Palacios
Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo
Prof. Juan Carlos Platas Hernández
Prof. Rogelio Rivera Rivera

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Prof. Alfredo Palomino Martínez

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Prof. Mario Luis Hernández Mendoza

SECRETARÍA DEL INTERIOR

C. Juan Carlos Loranca Viveros

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN

Profra. Dulce María Guatemala Lima

SECRETARÍA DE FINANZAS

Prof. Demetrio Alejo Calderón

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS Y CONTROL INTERNO

Profra. Sandra Edith Montor Méndez

SECRETARÍA DE RELACIONES

Prof. Evaristo López López

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Prof. Eduardo Ruiz Hernández

SECRETARÍA DE PENSIONES

Profra. María de la Luz González Vásquez

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

Profra. Yolanda C. Rosario Hernández

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA

Prof. Víctor Ramos González

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Prof. José Luis Escamilla Dorantes

SECRETARÍA DE PROFESIONES

Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SECRETARÍA DE PRENSA

Prof. Carlos Alberto Hernández Servín

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

C. Alicia Castro Ferto
Prof. Jorge Cubillas Cabrera
Prof. Román Basilio Varela

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Profra. María de los Ángeles Antonio Meza
Prof. Gerardo Cruz Martínez
Prof. Rufino Pérez Castro

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Prof. Genovevo Zapot Zapot
Profra. Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez
Profra. Celia María Elena Sandoval Hernández

ASESORA GENERAL

Profra. Acela Servín Murrieta

Por este medio les informamos el procedimiento y los requisitos para el trámite de la prestación "Ayuda para adquisición de anteojos y/o lentes de contacto partida 4114" a los que, sin excepción, deberá ajustarse todo el personal que se encuentre en servicio activo y ostente una o más plazas dentro del Sistema Estatal Regular, con nombramiento de base o interinato ilimitado.

1. La recepción de solicitudes será del 1 de junio al 30 de septiembre del presente año.
2. Ésta prestación se otorga por persona, una vez al año de acuerdo a la fecha de la prescripción médica. Por lo tanto, los empleados que hayan obtenido éste beneficio en su plaza estatal, federal o por ser beneficiarios de personal homologado, no podrán solicitar la prestación nuevamente durante el año, en ninguno de los dos sistemas. Asimismo, no tendrá derecho a la prestación el personal que se encuentre gozando de algún tipo de licencia sin sueldo, o que a la fecha adeude la comprobación de ejercicios anteriores.
3. Se deberá presentar prescripción médica original (receta) que contenga: Número de seguridad social del trabajador, lugar y fecha de expedición, nombre, firma, matrícula del médico familiar que realizó el examen optométrico y sello de la Unidad Médica Familiar asignada al trabajador, la prescripción médica original (receta) deberá ser requisitada en una sola tinta con un mismo tipo de letra. De no reunir todos los requisitos antes mencionados, no se procederá al trámite de la prestación.
4. El trabajador dispone de 15 días hábiles posteriores al cobro del cheque o recepción del depósito en su cuenta de nómina bancaria, para entregar la factura que compruebe la adquisición de los anteojos en el Departamento de Administración para el Personal Estatal, a través de nuestra Organización Sindical.



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

APARTADO POSTAL No. 78

TELÉFONO: 228 8423600

CON 20 LÍNEAS

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL

Prof. Roberto Quezada Morales

SRÍA. DE TRAB. Y CONFLS.

Prof. José Medel Palacios
Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo
Prof. Juan Carlos Platas Hernández
Prof. Rogelio Rivera Rivera

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Prof. Alfredo Palomino Martínez

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Prof. Mario Luis Hernández Mendoza

SECRETARÍA DEL INTERIOR

C. Juan Carlos Loranca Viveros

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN

Profra. Dulce María Guatemala Lima

SECRETARÍA DE FINANZAS

Prof. Demetrio Alejo Calderón

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS Y CONTROL INTERNO

Profra. Sandra Edith Montor Méndez

SECRETARÍA DE RELACIONES

Prof. Evaristo López López

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Prof. Eduardo Ruiz Hernández

SECRETARÍA DE PENSIONES

Profra. María de la Luz González Vásquez

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

Profra. Yolanda C. Rosario Hernández

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA

Prof. Víctor Ramos González

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Prof. José Luis Escamilla Dorantes

SECRETARÍA DE PROFESIONES

Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SECRETARÍA DE PRENSA

Prof. Carlos Alberto Hernández Servín

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

C. Alicia Castro Ferto
Prof. Jorge Cubillas Cabrera
Prof. Román Basilio Varela

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Profra. María de los Ángeles Antonio Meza
Prof. Gerardo Cruz Martínez
Prof. Rufino Pérez Castro

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Prof. Genovevo Zapot Zapot
Profra. Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez
Profra. Celia María Elena Sandoval Hernández

ASESORA GENERAL

Profra. Acela Servín Murrieta

5. Las facturas deberán presentarse por cada solicitud, estar a nombre del trabajador y reunir los requisitos fiscales vigentes, el importe deberá ser igual o mayor a la prestación otorgada, pero no menor, así como especificar la cantidad y descripción del artículo adquirido y en ningún caso podrá ser utilizada para la adquisición de lentes de sol.

6. Para los casos cuando el trabajador anticipe la adquisición de los anteojos, podrá adjuntar a la solicitud la factura de los mismos, pero únicamente se dará curso al trámite de pago, cuando hayan sido validados y haber cumplido los requisitos.

Requisitos:

| Personal al que se otorga | Documentos a presentar conforme al beneficiario |
|--|---|
| Docente de Educación Básica | Titular <ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada Prescripción médica original (receta) del IMSS Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible |
| De Apoyo a la Asistencia a la Educación Básica (únicamente para un beneficiario) | Titular <ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada Prescripción médica original (receta) del IMSS Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible Esposa(o) <ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada Prescripción médica original (receta) del IMSS Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible Fotocopia de acta de matrimonio actualizada (con fecha de expedición no mayor a 2 años) Fotocopia de credencial de elector con firma legible, esposa (o) Constancia de dependencia económica original expedida por el jefe de manzana y certificada en el Ayuntamiento Hijos de madres solteras: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada Prescripción médica original (receta) del IMSS |



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

APARTADO POSTAL No. 78

TELÉFONO: 228 8423600

CON 20 LÍNEAS

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL

Prof. Roberto Quezada Morales

SRÍA. DE TRAB. Y CONFLS.

Prof. José Medel Palacios
Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo
Prof. Juan Carlos Platas Hernández
Prof. Rogelio Rivera Rivera

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Prof. Alfredo Palomino Martínez

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Prof. Mario Luis Hernández Mendoza

SECRETARÍA DEL INTERIOR

C. Juan Carlos Loranca Viveros

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN

Profra. Dulce María Guatemala Lima

SECRETARÍA DE FINANZAS

Prof. Demetrio Alejo Calderón

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS Y CONTROL INTERNO

Profra. Sandra Edith Montor Méndez

SECRETARÍA DE RELACIONES

Prof. Evaristo López López

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Prof. Eduardo Ruiz Hernández

SECRETARÍA DE PENSIONES

Profra. María de la Luz González Vásquez

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

Profra. Yolanda C. Rosario Hernández

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA

Prof. Víctor Ramos González

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Prof. José Luis Escamilla Dorantes

SECRETARÍA DE PROFESIONES

Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SECRETARÍA DE PRENSA

Prof. Carlos Alberto Hernández Servín

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

C. Alicia Castro Ferto

Prof. Jorge Cubillas Cabrera

Prof. Román Basilio Varela

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Profra. María de los Ángeles Antonio Meza

Prof. Gerardo Cruz Martínez

Prof. Rufino Pérez Castro

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Prof. Genovevo Zapot Zapot

Profra. Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez

Profra. Celia María Elena Sandoval Hernández

ASESORA GENERAL

Profra. Acela Servín Murrieta

- Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible
- Fotocopia de acta de nacimiento del hijo (con apellidos de la trabajadora)
- Constancia de estudios original vigente (para hijos de 18 a 25 años de edad)
- Constancia de dependencia económica original expedida por el jefe de manzana y certificada en el Ayuntamiento (para hijos de 18 a 25 años de edad)
- Fotocopia de la credencial de elector con firma legible, hija (o)

Titular

- Solicitud debidamente requisitada
- Prescripción médica original (receta) del IMSS
- Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible

Esposa(o)

- Solicitud debidamente requisitada
- Prescripción médica original (receta) del IMSS
- Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible
- Fotocopia de acta de matrimonio actualizada (con fecha de expedición no mayor a 2 años)
- Fotocopia de credencial de elector con firma legible de esposa (o)
- Constancia de dependencia económica original expedida por el jefe de manzana y certificada en el Ayuntamiento

Hijos

- Solicitud debidamente requisitada
- Prescripción médica original (receta) del IMSS
- Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible
- Fotocopia de acta de nacimiento del hijo
- Constancia de estudios original vigente (para hijos de 18 a 25 años de edad)
- Constancia de dependencia económica original expedida por el jefe de manzana y certificada en el Ayuntamiento (para hijos de 18 a 25 años de edad)
- Fotocopia de credencial de elector con firma legible, hija (o)

Docente y de Apoyo y
Asistencia a la Educación
Media Superior y
Superior y UPV



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

APARTADO POSTAL No. 78
TELÉFONO: 228 8423600
CON 20 LÍNEAS

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL

Prof. Roberto Quezada Morales

SRÍA. DE TRAB. Y CONFLS.

Prof. José Medel Palacios
Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo
Prof. Juan Carlos Platas Hernández
Prof. Rogelio Rivera Rivera

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Prof. Alfredo Palomino Martínez

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Prof. Mario Luis Hernández Mendoza

SECRETARÍA DEL INTERIOR

C. Juan Carlos Loranca Viveros

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN

Profra. Dulce María Guatemala Lima

SECRETARÍA DE FINANZAS

Prof. Demetrio Alejo Calderón

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS Y CONTROL INTERNO

Profra. Sandra Edith Montor Méndez

SECRETARÍA DE RELACIONES

Prof. Evaristo López López

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Prof. Eduardo Ruiz Hernández

SECRETARÍA DE PENSIONES

Profra. María de la Luz González Vásquez

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

Profra. Yolanda C. Rosario Hernández

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA

Prof. Víctor Ramos González

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Prof. José Luis Escamilla Dorantes

SECRETARÍA DE PROFESIONES

Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SECRETARÍA DE PRENSA

Prof. Carlos Alberto Hernández Servín

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

C. Alicia Castro Ferto
Prof. Jorge Cubillas Cabrera
Prof. Román Basilio Varela

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Profra. María de los Ángeles Antonio Meza
Prof. Gerardo Cruz Martínez
Prof. Rufino Pérez Castro

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Prof. Genovevo Zapot Zapot
Profra. Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez
Profra. Celia María Elena Sandoval Hernández

ASESORA GENERAL

Profra. Acela Servín Murrieta

Padres

- Solicitud debidamente requisitada
- Prescripción médica original (receta) del IMSS
- Fotocopia de la credencial del trabajador expedida por la SEV, vigente con firma legible
- Fotocopia de acta de nacimiento del titular
- Constancia de dependencia económica original expedida por el jefe de manzana y certificada en el Ayuntamiento
- Fotocopia de credencial de elector con firma legible del padre o madre

FRATERNALMENTE
"EDUCACIÓN, SUPERACIÓN Y PATRIA"
Xalapa, Ver., mayo 30 de 2016.
POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARIO GENERAL

PROFR. ROBERTO QUEZADA MORALES

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

PROFR. ALFREDO PALOMINO MARTINEZ

ASESORA GENERAL

PROFRA. ACELA SERVIN MURRIETA



SOLICITUD PARA OTORGAR LA PRESTACIÓN: "AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS NACIONALES, LENTES DE CONTACTO Y LENTES INTRAOCULARES"

| | | | | |
|---|----------------|---|---|------------------|
| SOLICITADO POR: | | REVISÓ: | USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE PRESTACIONES | |
| INTERSINDICAL, | DEL R.G.S.T.V. | SINDICATO, | FECHA DE RECEPCIÓN: | FOLIO: |
| PARA SER LLENADO POR EL(LA) TRABAJADOR(A) | | | | |
| No. DE PERSONAL | | APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO |
| No. DE PLAZA | | CATEGORÍA: / | | |
| ADSCRIPCIÓN | | LOCALIDAD Y MUNICIPIO: | | |
| DATOS PERSONALES: | | | | |
| DOMICILIO: | | LOCALIDAD: | | |
| MUNICIPIO: | TELÉFONO(S): | UNIDAD MÉDICA FAMILIAR: | | |
| RECETA MÉDICA: | | | | |
| FOLIO: | | FECHA: | No. DE SEGURIDAD SOCIAL: | |
| PARA SER LLENADO POR EL(LA) BENEFICIARIO(A) | | | | |
| ESPOSO(A): | | HIJO(A): | PADRE: | MADRE: |
| APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO | | NOMBRE(S) |
| APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO | | R.F.C.: |
| RECETA MÉDICA: | | | | |
| FOLIO: | | FECHA: | DIAGNOSTICO MEDICO: | |
| LLENAR ÚNICAMENTE SI ANEXA LA FACTURA COMPROBATORIA | | | | |
| NOMBRE DE LA ÓPTICA: | | | | |
| No. FOLIO DE LA FACTURA: | | TOTAL: | LOCALIDAD Y MUNICIPIO: | |
| <p align="center">Se exhorta al trabajador, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de depósito a cuenta bancaria o expedición de cheque del recurso correspondiente a la prestación, a entregar la factura que compruebe la adquisición de los anteojos, en el Departamento de Administración para Personal Estatal, a fin de regularizar su situación administrativa.</p> | | | | |
| FIRMA DEL(A) TITULAR <small>Hago constar que en caso de tener asignada plaza federal no he tramitado esta prestación, y que la información mencionada en los documentos anexos es verídica.</small> | | | FIRMA DEL(A) BENEFICIARIO(A) <small>Hago constar que en caso de ser trabajador de la Secretaría de Educación no he tramitado esta prestación, y que la información mencionada en los documentos anexos es verídica.</small> | |
| XALAPA, VER., A DE DE 2016. | | | | |
| OBSERVACIONES - USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE PRESTACIONES | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXAR A LA SOLICITUD: | | | | |
| TITULAR | | ESPOSO(a) | | |
| 1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA. | | 1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA. | | |
| 2.- RECETA MÉDICA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL I.M.S.S. | | 2.- RECETA MÉDICA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL I.M.S.S. | | |
| 3. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE LA S.E.V. CON REFRENDO VIGENTE. | | 3.- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE LA S.E.V. CON REFRENDO VIGENTE. | | |
| HIJO(A) | | PADRES | | |
| 1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA | | 4.- FOTOCOPIA DE ACTA DE MATRIMONIO CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE POR LO MENOS 2 AÑOS. | | |
| 2.- RECETA MEDICA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL I.M.S.S. | | 5.- FOTOCOPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL(A) BENEFICIARIO(A). | | |
| 3.- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE LA S.E.V. CON REFRENDO VIGENTE. | | 6.-CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL JEFE DE MANZANA Y CERTIFICADA EN EL AYUNTAMIENTO. | | |
| 4. FOTOCOPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL(A) BENEFICIARIO(A). | | PADRES | | |
| 5. CONSTANCIA DE ESTUDIOS ORIGINAL VIGENTE (DE 18 A 25 AÑOS). | | 1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA. | | |
| 6. FOTOCOPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL(A) BENEFICIARIO(A) (DE 18 A 25 AÑOS). | | 2.- RECETA MÉDICA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL I.M.S.S. | | |
| 7. CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL JEFE DE MANZANA Y CERTIFICADA EN EL AYUNTAMIENTO (DE 18 A 25 AÑOS). | | 3. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE LA S.E.V. CON REFRENDO VIGENTE. | | |
| | | 4.- FOTOCOPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE TITULAR. | | |
| | | 5.- FOTOCOPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL(A) BENEFICIARIO(A). | | |
| NOTA: ÚNICAMENTE las facturas digitales podrán ser enviadas vía correo electrónico seguridadsocialprestaciones@msev.gob.mx una vez verificada la factura y esta cumpla satisfactoriamente los requisitos correspondientes se reenviará un acuse de recibido vía electrónica. | | 6.-CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL JEFE DE MANZANA Y CERTIFICADA EN EL AYUNTAMIENTO. | | |